



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I Legislatura

Número 65

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 12 DE JULIO DE 1985

ORDEN DEL DIA

I. Votación del Proyecto de Ley de Modificación de los Presupuestos de 1985.

II. Interpelación sobre las asociaciones sin ánimo ni fines de lucro, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular (3.832).

III. Interpelación sobre equipos de educación compensatoria, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular (4.021).

IV. Pregunta para respuesta oral, sobre instalación depuradora de Santiago de la Ribera, formulada por D. Francisco López Vera, del Grupo Parlamentario Socialista (3.847).

V. Pregunta para respuesta oral, sobre la carretera MU-514, Blanca-Abarán, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular (3.847).

VI. Pregunta para respuesta oral, sobre la construcción de una estación depuradora de aguas residuales en Blanca, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular (3.848).

VII. Pregunta para respuesta oral, sobre viviendas sociales de Blanca, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular (3.849).

VIII. Pregunta para respuesta oral sobre la partida 481 «Fomento de la participación de grupos ecologistas», formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular (3.850).

SUMARIO

Votación del Proyecto de Ley de modificación de los Presupuestos de 1985.

El Título de la Ley queda aprobado por dieciocho votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones

Interpelación sobre las asociaciones sin ánimo ni fines de lucro; formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular (3.832).

Desarrollo de la interpelación por su autor, don Julio José Lorenzo Egurce

Por el Consejo de Gobierno, le responde el Consejero de Sanidad y Consumo, Sr. Morales Meseguer

En turno de réplica, interviene el Sr. Lorenzo Egurce

En turno de dúplica, interviene el Sr. Morales Meseguer

Interpelación sobre equipos de educación compensatoria, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular (4.021).

Desarrollo de la interpelación por el autor de la misma, el Sr. Lorenzo Egurce

Por el Consejo de Gobierno, le responde el Consejero de Cultura y Educación, Sr. Egea Fernández

En turno de réplica interviene el Sr. Lorenzo Egurce

En turno de dúplica, hace uso de la palabra el Sr. Consejero

Interviene nuevamente el Sr. Diputado Lorenzo Egurce

En un nuevo turno el Sr. Consejero Egea Fernández hace uso de la palabra

Preguntas para respuesta oral:

1ª Sobre instalación depuradora de Santiago de la Ribera (3.811).

Formula la pregunta don Francisco López Vera, del Grupo Parlamentario Socialista

Le contesta, por el Consejo de Gobierno, el Sr. Fuentes Zorita

En turno de réplica, interviene el Sr. López Vera

2ª Sobre la carretera MU-514, Blanca-Abarán, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular (3.847).

Formula la pregunta D. José Fernández López del Grupo Popular

Por el Consejo de Gobierno, le responde el Sr. Fuentes Zorita

3ª Sobre la construcción de una estación depuradora de aguas residuales en Blanca, formulada por el Sr. Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular (3.848).

Formula la pregunta don José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular

Por el Consejo de Gobierno, le responde el Sr. Fuentes Zorita

En turno de réplica, hace uso de la palabra el Sr. Diputado Fernández López

En turno de dúplica, interviene el Sr. Consejero, don José Salvador Fuentes Zorita

4ª Sobre viviendas sociales de Blanca, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular (3.849).

Formula la pregunta, el Sr. Fernández López, del Grupo Popular

Por el Consejo de Gobierno, le responde el Sr. Fuentes Zorita

5ª Sobre la partida 481 «Fomento de la participación de grupos ecologistas», formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular (3.850).

Formula la pregunta el Sr. Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular

Por el Consejo de Gobierno, le responde el Sr. Fuentes Zorita

Eran las 12'35 horas.

Sr. PRESIDENTE:

...Abstenciones. Son..., queda aprobado con 18 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.

Pasamos a la votación del Título. Señores diputados que estén a favor del Título de la Ley. Muchas gracias; pueden bajarlo; 17, sí. En contra. Abstenciones, 7. Queda aprobado también el Título de la Ley con 17 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.

Pasamos al Punto Segundo, que es la Interpelación sobre «Asociaciones sin ánimo ni fines de lucro», formulada por Don Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular. El autor de la Interpelación tiene la palabra. Señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Señor Presidente. Señoras y Sres. diputados. Las Asociaciones sin ánimo ni fin de lucro privadas de nuestra Comunidad Autónoma, desarrollan una labor encomiable en el ámbito de los Servicios Sociales, contando para poder subsistir de las ayudas de los distintos organismos de la Administración, bien Central, bien Regional, y de las distintas ayudas de los socios protectores de las mismas, y si ha lugar, de la venta de productos que fabrican por todas ellas —creo que solo hay una honrosísima excepción—. Desgraciadamente no llegan a cubrir gastos y por, eso es obvio, tienen déficits grandes por el mantenimiento de las mismas. Pero la situación se agrava y en algunos casos se hace verdaderamente insostenible cuando las ayudas de la Administración se retrasan, viéndose obligadas unas a cerrar temporalmente, otras a soportar situaciones verdaderamente angustiosas.

Estas asociaciones, conjuntamente, están federadas en la correspondiente —y valga la redundancia— Federación Regional de Asociaciones Pro-Deficientes Mentales, que periódicamente se reúnen y, concretamente, en la reunión de abril ante el Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales y el Director Provincial del INSERSO, exponen esta situación angustiosa y sacan una promesa de actuación ante el pago de las ayudas por parte de las dos Administraciones.

El Sr. Consejero de Sanidad se compromete, según mis noticias, a pagar la parte proporcional de Ayudas de Mantenimiento antes de final de mayo, cosa que no ha ocurrido, Sr. Consejero —ha ocurrido ayer, no hoy, cuando la Interpelación estaba presentada—. Mientras que el Director Provincial del INSERSO, a finales de junio se comprometió a hacer su efectivo de dichas ayudas, el 50% de las mismas, cosa que sí ha hecho y que reconocemos públicamente.

¿Cómo han soportado las asociaciones este retraso? Pues, Sr. Consejero, de muy distinta manera, pero con un factor común: angustia, desesperación. Y así se lo hizo saber el Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Pro-Deficientes Mentales, que con fecha 4 de junio de 1985 y con su carta, número de salida fechada nº 24, le envía una carta cuyo contenido es el siguiente:

«Excmo. Sr. D. José María Morales Meseguer, Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales:

Mi querido amigo:

Constituye para mí una seria preocupación la situación planteada a la mayoría de las asociaciones de la Región por la dilación en la percepción de cualquier tipo de ayudas de las programadas. Me consta de tu sensibilidad con el problema y de que eres consciente de que la economía de las asociaciones son incapaces de afrontar la financiación de sus centros, repercutiendo tanto en la calidad de su funcionamiento como, lo que es más importante, en la percepción de haberes de los trabajadores. En resumen, un montón de factores negativos.

Te ruego tu intervención en nuestro favor, en la seguridad de que por lo excepcional de la situación merece un trato singular.

Gracias. Atentamente... etc, etc.».

Dicha carta, en parecidos términos, Sr. Consejero, fue mandada también al Director Provincial del INSERSO, con registro de salida número 23, y a la Directora Regional de Bienestar Social, D^a Pilar Gómez Cubero, con el número de registro nº 25. La única contestación, según los datos del Diputado interpelante, fue la del Director Provincial del INSERSO, que se ratificaba en la fecha prometida para llevar a cabo el pago de las ayudas previas. Mientras tanto, en las asociaciones se han dado situaciones tales como cortes de luz y de teléfono. Situaciones tensas del personal contratado, que exige sus retribuciones, cosa por lo tanto muy normal y muy natural, llegando incluso algunos a pedir dinero a entidades bancarias para poder subsistir. Los (...) que han funcionado lo han hecho por la buena voluntad de los padres, que han dado la cara hasta situaciones indecibles. El poner avales personales para poder subsistir; los que realmente han podido hacerlo, ya que otras juntas directivas, al no disponer de patrimonios personales, no han tenido acceso a ellos. Y esto, Sr. Consejero, es realmente grave. Y algunas más que me dejo en el tintero; todas ellas, en definitiva, situaciones tensas, muy tensas, que con buena vo-

luntad política por parte de su Consejería, no me cabe la menor duda que se hubiesen solucionado y, en definitiva, esta Interpelación no estaría ahora discutiéndose aquí, en la Cámara. Pero, Sr. Consejero, evidentemente entre todas estas situaciones están los niños, y unos niños especiales, los niños deficientes, que se han visto mezclados en ellas. Y mucho me temo que son ellos, Sr. Consejero, y permíteme que si el término no es muy correcto, se lo diga, son los que han pagado la factura; cuando —vuelvo a repetir— poco, bien poco hubiese costado actuar de otra forma.

Los datos que he dado puedo demostrarlos con nombres de asociaciones, pero prefiero por respeto no decirlos, a no ser que en el debate a esta Interpelación se me insinúe lo contrario. También, Sr. Consejero, sé que ayer por fin empezó a llegar su dinero prometido. Pero, efectivamente, llega con dos meses de retraso. Y yo creo, Sr. Consejero, que Correos funciona algo mejor que eso. De ahí que sigo manteniendo la Interpelación y espero que me diga las causas por las que no ha hecho firme el Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales el acuerdo verbal de mandar dichas ayudas antes de finales de mayo ante los representantes de las mismas en la reunión de la Federación Regional del mes de abril. Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Lorenzo Egurce.

Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES: (D. JOSE M.^a MORALES MESEGUER)

Muchas gracias, Sr. Presidente; Sra. y Sres. Diputados.

Efectivamente, Sr. Diputado, ha habido un retraso que usted ha demostrado cumplidamente en la entrega de esas subvenciones. Yo me alegro..., que me traiga este tema porque así nos va a permitir explicar un poco cuál es la política que de forma común con INSERSO lleva la Consejería con respecto a las asociaciones de minusválidos. Porque es indudable que de algún aspecto de esa política usted no ha nombrado, ya que solo ha nombrado sus aspectos negativos.

Primer aspecto.- Ese retraso es cierto, pero sólo cierto parcialmente. Lo que Su Señoría no ha tenido en cuenta, o sus informadores no le han dicho, es que con fecha finales de mayo, y por tanto dentro del plazo que,

aproximadamente en una reunión dijimos, —tengo el calendario delante y las notas que tomé en esa reunión— se pagaron exactamente la primera parte del plazo a seis asociaciones por un total de 22.684.476. Es decir, que para seis asociaciones se pagó dentro del plazo que se había estimado. A 14 de ellas, por un total de 32 millones, no se les pagó entonces. Y no se les pagó entonces por una explicación que yo voy a darle con mucho gusto, y es la siguiente. En el presente año, y en virtud de una política de resolución de los problemas de las asociaciones, que hemos abordado en estrecha relación con la Delegación Provincial de INSERSO, nosotros vamos a sufragar el 70% de los gastos de todas las asociaciones de minusválidos de la Región, y la totalidad de los costes de comedor y de transportes de las asociaciones que tienen comedor o transporte. Y esto se hace uniendo las cantidades que da INSERSO y que da la Comunidad Autónoma, y se establecieron para ello unos criterios que superaban ampliamente los del año pasado. Es decir, yo tengo aquí la lista delante, de las cantidades que corresponden a todas las asociaciones, y supone realmente un aumento de un 28% sobre lo que se les dio el año pasado en conjunto, ya que la cantidad global que INSERSO y la Comunidad Autónoma dan a las asociaciones este año es de 165.115.011 pesetas, lo que supone un 28% de incremento sobre lo concedido en el 84.

En el año 84 nosotros les dimos el 100% de las subvenciones de tratamiento que estipulaba el Boletín Oficial del Estado, que era ya en lo único que estamos obligados a dar; ahora, la petición de las asociaciones de que atendiéramos también sus gastos generales, que es una ayuda agraciable por parte de la Administración, nos hizo plantearles la manera, de acuerdo con ellos en una serie de reuniones, y se llegaron a unos acuerdos de sufragar el 70% de los gastos generales y la totalidad de los gastos de comedor y de transportes.

¿Cómo se paga eso?; y éste es el problema; se paga mediante la unión de unas cantidades que proceden de distintas fuentes. Por una parte, ayudas a mantenimiento; por otra parte, ayudas por becas; por otra parte, las subvenciones complementarias de comedor y de transportes; y por otra parte, la subvención de INSERSO. Resulta un poco difícil coordinar todas esas ayudas, ya que en este momento no tenemos aún centralizada la gestión de todas ellas. E incluso puedo decirle, y eso ha sido la causa del retraso, que la subvención que se da por becas, es una asociación, es una subvención que si bien se administra por la Comunidad Autónoma, se reciben las instancias por la Comunidad Autónoma, en definitiva la resolución de la concesión de becas, sobre todo de las nuevas porque las prórrogas suelen ser automáticas, es una decisión que da Madrid,

la Dirección General del Ministerio de Acción Social en Madrid, y que por lo tanto supone pequeñas oscilaciones de unos años para otros, porque hay becas que no concede porque cree que hay niños que no corresponden a los criterios. Bien, ¿qué ocurre?; ocurre que si nosotros, nuestra parte de la que hemos dado este año, que era la parte de mantenimiento, que es una parte que es absolutamente dependiente de la Comunidad, la dábamos. Si después había oscilaciones en el número de becas, podía pasar lo que el año pasado, que hubo agravios comparativos, ya que al repartir la primera cantidad de subvención de mantenimiento y venir diferencias de unas asociaciones a otras en número de becas concedidas, resulta que a unas asociaciones se les dio por encima de la cantidad que se había prefijado, y a otras asociaciones por debajo. Es decir, esta primera cantidad que nosotros hemos dado, para que Su Señoría lo entienda, es el resto de lo que queda de dar la cantidad de INSERSO, que es fija, la cantidad de becas, que es fluctuable, la cantidad de comedor y transporte, que sí que es fija, y la cantidad de becas. Pero la cantidad por becas puede oscilar de unas asociaciones a otras, de unos años a otros, porque eso no depende de nosotros, depende de Madrid. ¿Qué ha ocurrido?, que nos pareció necesario esperar a estar 14 asociaciones, darles la primera subvención, a saber seguro lo que les iban a dar por becas, para evitar que hubiese agravios comparativos como hubo el año pasado. Claro, la gestión de las becas, aunque se ha hecho con toda celeridad, primero, a finales de mayo no se había cerrado aún la convocatoria de becas, y había asociaciones que no habían mandado aún los niños que tenían este año con solicitud de beca. Hubo que gestionar, llevar rápidamente a Madrid, que se llevó personalmente, ... Y, realmente, no hemos sabido la cantidad de las becas, que se daban las becas, prácticamente hasta mitad de este mes.

Bueno, entonces hemos podido ya saber exactamente que podíamos darle residual por mantenimiento, porque, según el calendario que hicimos, la primera parte que nosotros pagábamos era la cantidad de mantenimiento, la primera parte de las becas, las becas es obligatorio dividir las en dos partes el pago, y se había acordado que la Consejería las pagara a finales de julio, y ésta las va a pagar; que INSERSO pagaría, como ha sido así, a finales de junio su primera mitad, y que después, en los meses de octubre y noviembre se pagaría la segunda mitad de las becas y la segunda mitad del INSERSO. Ese es el calendario que se hizo.

Efectivamente, pues, ha habido un retrato parcial para esas 14 asociaciones, que era debido fundamentalmente a esta dificultad administrativa de no saber la cantidad que podemos dar por becas, sí la total pero

no la que corresponde, por cada asociación. Y evitar que pasara lo que el año pasado, que hubo asociaciones que recibieron varios millones de pesetas más de lo que inicialmente les correspondía por haberles concedido más becas, y asociaciones que se quedaron con agravio comparativo porque al recibir menos becas no pudimos después completar porque ya habíamos gastado los fondos.

Entienda Su Señoría que dentro de este complejo entramado que hemos hecho de unificar todas las ayudas a asociaciones, resulta, debido a que no tenemos los poderes de control de gestión, no los tenemos centralizados, porque no podemos tenerlos aún, porque no está transferido todo, tengamos a veces algunas dificultades administrativas como ha ocurrido en este caso. Ahora bien, yo, en el contexto de su Moción, de explicar, creo que con todo detalle, y tengo aquí las cantidades y puedo especificárselas mejor, en el contexto de su Moción se desprende una situación de angustia y desesperación de estas asociaciones que yo pienso que no niego que se haya dado así, pero que también yo quisiera que se entendiera desde el punto de vista de la responsabilidad que las propias asociaciones tienen.

Hemos conseguido, y lo digo sin ningún ámbito contextual triunfalista, que sabe Su Señoría que no soy excesivamente partidario de ello, hemos conseguido darle un giro de 180 grados a la situación de las asociaciones de minusválidos psíquicos en nuestra Región en los últimos dos años. Ya no se puede considerar el hecho de que a una asociación se le sufragan el 70% de sus gastos generales, el 100% de los gastos de comedor y de transporte, quiere decir que no tienen que gastar una sola peseta ni en transportes ni en comedor, que se paga la totalidad de lo que cuestan los tratamientos, que se le paga el 70% de su nómina de personal y el 6%, el 10% o el 15% de sus gastos generales en función de que sean asociaciones que tienen internado, que pueden estar abandonadas por la Administración. Esto es en absoluto cierto; yo pienso que si pasáramos del 70% prácticamente las expropiaríamos, porque ya serían nuestras prácticamente. Y en este sentido creo que las asociaciones de minusválidos psíquicos de la Región están en estos momentos en una situación de auténtica holgura económica teórica. ¿Qué ocurre?, que las asociaciones tienen que tener su propia organización financiera para evitar que las oscilaciones que van a ser siempre, vamos, inevitables en las llegadas del dinero, en la aprobación de los presupuestos, etc, no las afecten demasiado, con objeto de que puedan mantener una línea de sufragar retribuciones, pagar nómina, etc, con cierta continuidad.

Que nosotros estamos ganando etapas en ese terreno, yo le puedo decir que hace tres años las subvenciones se pagaron pasado el año siguiente, ya cuando había comenzado otro año. El año pasado se pagaron todas, en el último trimestre estaba todo resuelto. Que este año las asociaciones han sabido en el mes de febrero, ya con exactitud, la cantidad de dinero que van a tener por parte del INSERSO y por parte de la Comunidad, y eso creo que es muy importante a la hora de poder hacer un presupuesto. Y que este año, ya salvado el inconveniente de las becas, inconveniente que se nos va a presentar todos los años porque no depende de nosotros, depende de Madrid. Y le puedo asegurar que hemos apretado al máximo cuando otras veces Madrid ha comunicado las becas en el mes de octubre. Nosotros hemos conseguido que este año lo comuniqué, vamos, lo comuniqué no, tenga la decisión de la concesión de las becas en el mes de junio. Teniendo eso en cuenta, yo pienso que las asociaciones deben de tener su propia organización financiera resuelta para evitar que, siendo como es cierto que de una forma financiera, de una forma global, van a tener resueltos sus problemas económicos, realmente puedan no tener estos, estas oscilaciones en sufragar sus propios gastos.

Yo pienso que no es cierto que las asociaciones dependan prácticamente de la caridad, ni que es cierto que tengan que depender de rifas o de donativos, porque indudablemente, la asociación no tiene como únicas fuentes de ingresos, para eso son asociaciones privadas sin ánimo de lucro, las de la Administración. Deben de organizar su propia financiación. Hasta tal punto es así que nosotros, en este trabajo conjunto que estamos haciendo, el año que viene aún pensamos dar un paso más adelante. Es decir, para nosotros las asociaciones deben ser ya organismos auténticamente corresponsables con la Administración, y que toda la planificación se está haciendo en conjunto con ellas, y que se va a hacer un seguimiento de la evolución de las asociaciones, y que ya hemos tenido una reunión con sus técnicos para homologar los tratamientos. Es decir, creo que estamos entrando en una etapa en la que la vida de las asociaciones de minusválidos, en estos dos últimos años, y especialmente yo pienso que la culminaremos el año que viene, va a dar, como decía antes, un giro de 180 grados con respecto a la situación anterior. Que haya estas dificultades; yo soy el primero en lamentarlas. Pienso, por otra parte, que hemos evitado algo, que el año pasado me dolió profundamente; que hubo asociaciones que recibieron más dinero del que les correspondía, por no haber sido nosotros previsores a la hora de valorar la fluctuación de las becas. Y que este año, al intentar corregir esos agravios comparativos, hemos tenido que esperar mes y medio para

conocer los datos. Eso ha sido, creo con esto que contesto cumplidamente al por qué del retraso que, como digo, ha sido parcial porque a las 6 primeras asociaciones que se les pagó, es que no están afectadas por las becas, porque no tienen solicitudes de becas. Entonces, a los que podíamos pagar les pagamos en el plazo previsto, y a los demás tuvimos que esperar a conocer esta información. Muchas gracias, Señores.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Interpelante, Sr. Lorenzo Egurce, tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Desde el escaño, con el ánimo de agilizar al máximo el debate, quiero decirle al Sr. Consejero que, en primer lugar, agradezco su extensa exposición, pero mis datos no cuadran con los suyos. Es evidente que las asociaciones más necesitadas son las que piden beca de ayuda precisamente individual, o al menos son los datos que tiene este Consejero, y que, por lo tanto, al tener necesidad de pedir esas becas de ayudas individuales se necesitan también para el propio funcionamiento del centro. Entonces ocurre que, por burocracia, —es lo que yo he sacado en conclusión de la explicación del Sr. Consejero—, pues esa burocracia administrativa es la consecuencia, de que las ayudas no hayan llegado antes.

Pues bien, si le sirve de algo el consejo que le voy a dar, le digo que empiecen a centralizar esas ayudas, por el bien de los que las piden. Pero, además, existe una cosa, Sr. Consejero, que es lo que se llama la voluntad política. Con voluntad política ante estas situaciones, todo se resuelve. Y me viene además muy al pensamiento, a la memoria, una exposición que tuvo el Consejero de Presidencia ayer, en esta Cámara, y que ante una situación parecida habilitó un préstamo especial para devolver un dinero a unos trabajadores de la Consejería de Presidencia. Entiendo que a cuenta, bien puede mandarse un «balón de oxígeno», no una limosna, no se interprete en este sentido; el sentido de los Servicios Sociales es bastante más amplio que el de vivir de las limosnas de los demás; y, entonces, ese «balón de oxígeno» es el que en definitiva, y a pago a cuenta, tendría la voluntad de quitar esa angustia, que por sí Su Señoría, el Sr. Consejero no lo sabe, le puedo citar nombres y apellidos, nombres y apellidos de funcionarios que trabajan en algunas asociaciones sin ánimo de lucro, y que, para poder subsistir, han tenido que llegar a pedir préstamos a entidades bancarias.

En definitiva, hace falta también el darles una ayuda mayor. Usted lo sabe, Sr. Consejero, que los convenios van subiendo y entonces es lógico y yo aplaudo cualquier iniciativa que venga desde el Grupo del Gobierno de aumentar estas ayudas. Es totalmente aplaudible por este banco, por el banco de la oposición. Pero es evidente que también se necesita más; la vida sube, los convenios suben, y es lógico y natural que las ayudas no se paren, porque si no, nos encontraríamos con situaciones más alarmantes aún. En fin, entiendo que la información que me ha dado es bastante positiva, y por mi parte doy por terminada la Interpelación. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Lorenzo Egurce.

Señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES: (D. JOSE M.^a MORALES MESEGUER)

Yo agradezco mucho al Sr. Diputado que haya comprendido un poco las dificultades de nuestra gestión, que haya entendido nuestras explicaciones. Yo reconozco esa necesidad de coordinar las Administraciones a que él se refería y la gestión, que es a veces difícil. Quisiera apostillar dos cosas de lo que ha dicho. En primer lugar, que estas asociaciones que necesitan becas no son las más necesitadas. Realmente lo que ocurre es que unas asociaciones no tienen derecho a becas, porque los niños, las becas se dan para niños que tengan una determinada edad y unas determinadas características escolares. Y en cambio, hay otras como ASTRAPACE, PANDEVICA, PANDA, ASIDO, etc, que son las que pudimos pagar en el mes de mayo, que no piden becas porque no tienen derecho a becas, con lo cual nosotros la subvención de mantenimiento se la pudimos dar íntegra.

En segundo lugar, lo que con toda sinceridad y con toda cordialidad le digo que lo que creo es que se puede poner en tela de juicio, nuestra agilidad administrativa e incluso nuestra eficacia. Lo que creo honradamente, en este caso, es que no se puede poner en tela de juicio nuestra voluntad política. Voluntad política que en el caso de las asociaciones ha estado demostrado nuestro interés desde el primer momento que estuvimos con ellos, y en transformar esto, no en unas subvenciones que la Comunidad o el INSERSO, la Administración en definitiva, da, sino en transformar esta relación en una estrecha colaboración en que las pro-

pias asociaciones participan en el reparto de las cantidades, que se discute con ellas mismas el porcentaje que corresponde a cada una, y que, realmente, como le he dicho, hemos conseguido, creo, dar grandes pasos adelante en los últimos dos años. Si este año hemos subido un 28% con respecto al año pasado, el año pasado habíamos subido ya casi un 16% o 17%; quiere decir esto que en dos años hemos subido la ayuda a las subvenciones, a las asociaciones en más de un 50%.

Por lo tanto, creo que nuestro interés, del Consejo de Gobierno, el interés político, y la buena voluntad por parte de la Consejería sobre los problemas, creo sinceramente que está demostrada. Pongo, admito perfectamente las críticas que Su Señoría quiere hacerme acerca de nuestra eficacia administrativa en la que, realmente, nunca uno acaba de mejorar totalmente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Siguiente Punto, es Interpelación sobre Equipos de Educación Compensatoria, formulada también por D. Julio José Lorenzo Egurce. Tiene la palabra, Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Señor Presidente. Señoras y Sres. Diputados. Hoy, nuevamente se trae a esta Cámara un tema relativo a la política educativa que el Gobierno socialista realiza en esta Región, en nuestra Región. Ayer, mi compañero de Grupo, Vicente Maeso Carbonell, trajo otro tema aun sabiendo que no tenemos competencias en materia educativa. Queremos y creemos que es bueno el que las riendas en este campo se vayan cogiendo poco a poco, y esto lo avala el hecho de que el propio Partido Socialista, en una Propuesta de Resolución, a partir del último Debate del Estado de la Región, tomó una Resolución por este camino. Adelantamos en esta Cámara que próximamente mi Grupo Parlamentario va a pedir la comparecencia del Consejero de Cultura y Educación para hablar sobre política educativa en nuestra Región.

El tema de hoy no es otro que el de saber cómo anda la Educación Compensatoria en nuestra Comunidad Autónoma, después de que lleva un cierto tiempo de caminar, y es, en definitiva, el querer reflexionar en voz alta, sin ánimo ni mucho menos de convertir esta Interpelación en Moción. Pues bien, la Educación Compensatoria tiene como misión fundamental la de

intentar en la medida de lo posible equiparar, y al mismo tiempo ayudar, a que los posibles desequilibrios de niños en edad escolar de zonas deprimidas o rurales sean los menores posibles, y como ideal el que dichos desequilibrios no existan.

Comenzaron a funcionar los primeros equipos de actuación en la época de la extinguida Unión de Centro Democrático, concretamente los llamados Gabinetes de Orientación, cuya finalidad era eminentemente preventiva, y por lo tanto su actuación era única y exclusivamente la de diagnosticar posibles deficiencias, y al mismo tiempo orientar siempre con recursos limitados. Pero, efectivamente, fue un tímido intento, hay que reconocerlo así, aunque, evidentemente, también hay que reconocer que la semilla estaba sembrada en este nuevo quehacer del campo educativo regional. Con la llegada del Partido Socialista Obrero Español, estos Equipos de Orientación cambian evidentemente de nombre y se llama Equipos de Educación Compensatoria, que se atribuyen, al igual que los anteriores, perdón, que se distribuyen por comarcas de actuación, y que se apoyan básicamente en los centros de recurso como lugar de encuentros y coordinación. Pero hay que reconocer, Sr. Consejero, y usted como profesional que ha sido de la enseñanza sabe que para sacar adelante a estos niños, que realmente lo necesitan, son necesarias acciones políticas más serias; mucho más que las que actualmente están ustedes llevando a cabo, ya que para este Diputado sólo son tímidas sus actuaciones. Y parece, Sr. Consejero, que les cuesta trabajo llevar adelante este objetivo básico, prioritario, que también está recogido por nuestra Constitución, y por ende, por nuestro propio Estatuto de Autonomía.

Usted sabe, Sr. Consejero, que es como querer poner un parche la actuación actual de los Equipos de Educación Compensatoria, y si no, en un principio puede que el aire no se salga de la Cámara, lo más probable es que al cabo de cierto tiempo nos quedemos parados, nos quedemos estancados, y lo que es peor, sin rueda de repuesto, para convencer a los murcianos de que se está llevando a cabo un trabajo serio dentro de una verdadera planificación educativa, que dudo que exista.

El funcionamiento de estos Equipos, Sr. Consejero, está pidiendo a gritos, a voces, una mayor preocupación, y que esta preocupación se transmita en unas mayores dotaciones de personal y de medios. Y si estas recomendaciones vienen de fuera, no es malo el atenderlas, ya que lo único que se busca es el bien de los murcianos, el mejorar en definitiva su calidad de vida. Que no se quede todo, como anteriormente he dicho, en agua de borrajas. Por este camino, Sr. Conse-

jero, encontrará el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, y en general encontrará el apoyo de toda aquella iniciativa suya y ayuda que intente corregir desequilibrios educativos básicos. De ahí que le interpele a que me explique cuáles son las actuaciones referentes al funcionamiento de estos Equipos de Educación Compensatoria, la composición de los mismos, sus áreas de actuación, y los criterios llevados a cabo para contratar a los profesionales que los forman. Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. Consejero de Cultura, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Señor Presidente. Señorías. Efectivamente, a pesar de que no se tienen las competencias educativas, la Comunidad Autónoma ha tenido voluntad de colaborar con la Dirección Provincial en mejorar la realidad educativa de nuestra Región. Esa es una voluntad que creo que estamos consiguiendo con la actuación, como ya dijimos ayer tarde de las Administraciones que pueden estar interesadas en que esa situación mejore. Lo que sí que es cierto es que hay, dentro del panorama de la realidad educativa, todavía lagunas que se están abordando, y creo que se están abordando con intensidad y que se están abordando, yo creo, con un pragmatismo y con una realidad encomiables. Por lo tanto, dentro de ese enfoque se abordaron los Planes de Educación Compensatoria, que como sabe Su Señoría están amparadas fundamentalmente en el Decreto, puesto que lo que ha mencionado en relación con los equipos de apoyo psico-pedagógicos, que eran unos equipos fundamentalmente de diagnóstico, lo que ha hecho el Partido Socialista ha sido ampliar la atención y el objetivo a conseguir dándole un marco más amplio de Educación Compensatoria. Ese marco, que está recogido en los objetivos del Real Decreto del 27 de abril de 1983, y que, en su articulado, viene a especificar cuál sería la atención de ese Programa de Educación Compensatoria. Programa de Educación Compensatoria que define, en primer lugar, la posible actuación en zonas geográficas determinadas o en grupos de población determinados con el objeto de paliar las posibles deficiencias que en este campo pudieran darse.

Los objetivos y las actuaciones específicas que vienen también recogidas en el articulado son amplias; se centran, por un lado, en la constitución de servicios de

apoyo escolar o centros de recursos para asistir a los centros docentes con mayores desfases entre cursos académicos y edad de alumnado. También en la incentivación de la continuidad del profesorado en centros docentes cuyas vacantes resulten de difícil provisión. Sabe usted que hay zonas alejadas a los centros urbanos y que requieren menor atención por parte del profesorado, de los funcionarios del Ministerio. El establecimiento de campañas de alfabetización para la erradicación del analfabetismo aún existente de acuerdo con las características de los alumnos, o la promulgación de cursos para alumnos de 14 y 16 años que tuvieran desfases en las enseñanzas regladas. De ahí que en el programa que se está realizando en la Región, dentro, y ayer se confundía, creo, en la exposición que hacía el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, el Grupo Popular, se confundía puesto que el Programa de Compensatoria abarca, por un lado la actuación específicamente en las zonas de preferente actuación educativa, y los programas de alfabetización, es decir, el Plan Regional de Alfabetización; pero dentro todo ello del Programa de Compensatoria, siguiendo la normativa del Decreto, que es el que nos ha servido de base. Por lo tanto, son éstos y otros objetivos, como la creación de modalidades específicas de ayuda al estudio, etc, etc, los que pueden contemplar el Programa de Educación Compensatoria.

También dice el Decreto que se pueden establecer zonas de Educación Compensatoria, zonas de actuación educativa preferente, en los ámbitos geográficos que muestren tasas superiores, —y éstos ya son criterios de elección—, tasas superiores a la media de analfabetismo; bien la escasa asistencia o la poca presencia de la Educación Pre-Escolar; la no existencia o el déficit en la posibilidad de enseñanzas medias o profesionales. Eso serían criterios para la determinación de lo que serían zonas de educación educativa, de actuación educativa preferente.

Se reglamenta que las Direcciones Provinciales pueden determinar cuáles son las áreas de actuación, y que las Comunidades Autónomas podrían firmar, o podrían plantear convenios con el Ministerio para llevar a cabo los programas de colaboración con la Educación Compensatoria. Bueno, pues con ese marco se realizó y se amplió ya, a partir del Decreto del 83, lo que serían los Programas de Educación Compensatoria, ampliando considerablemente lo que ya ha sido el tratamiento anterior sobre esta materia.

Los objetivos que se marcaron dentro del Programa ya, Programa Regional, y muy concretamente, fueron:

— El estudio y evaluación en que se encuentra la población escolar, tanto por ciclos como en general.

— Atención directa a alumnos de EGB con problemas de aprendizaje.

— Confección y recopilación de materiales didácticos, así como programas de desarrollo individual que a través del profesorado se aplicarán al alumno o alumnos que lo necesiten.

— Asesoramiento general al profesorado de EGB de los centros ubicados en las zonas de Actuación Educativa Preferente.

— Asesoramiento a padres de alumnos, tanto a nivel general como individual con el fin de establecer una permanente colaboración entre todos los estamentos implicados en el proceso educativo.

— Animación e impulso de toda actividad tendente a mejorar el nivel cultural del medio social que rodea a los escolares.

La declaración de estas zonas a las que he hecho mención, siguiendo las directrices del Decreto, son: 10 municipios y 3 subcomarcas de la Región de Murcia. Estas zonas han sido declaradas conjuntamente por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Murcia y la Consejería de Cultura y Educación, con el fin de establecer en estas áreas los tres subprogramas muy concretos: programas de centros de recursos, programas de apoyo psico-pedagógico y aulas ocupacionales.

Los equipos están formados en estos momentos por 28 psicólogos y pedagogos y 2 profesores de EGB contratados por la Comunidad Autónoma en los municipios respectivos integrados en estas zonas de actuación, y 39 profesores de EGB dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, que serían los que conjuntamente conforman este Programa de atención en centros de recursos, en aulas ocupacionales o en los programas de apoyo psico-pedagógico.

La población atendida, según el cuadro que tengo aquí a disposición, el número de población atendida ha sido alto y los centros han sido aquéllos que presentaban un carácter más urgente de intervención como son los casos de las escuelas unitarias de los municipios de Caravaca, Moratalla, Lorca, Mula, Mazarrón, etc. Y los centros ubicados en núcleos urbanos conflictivos como es el caso de Murcia y Cartagena.

Se refleja en el cuadro el asesoramiento al profesorado, numerosos cursos en todas las zonas, unas veces

organizados por la Dirección Provincial y otras por la Dirección Regional de Educación, al mismo tiempo que se han establecido seminarios permanentes de diferentes áreas educativas.

La financiación del Programa de Educación Compensatoria se cifra en 23 millones de pesetas que aporta la Comunidad Autónoma; 8 millones de pesetas que aportan los Ayuntamientos, y los 39 profesores que aportaría el Ministerio de Educación para atender, como personal propio, a este Programa.

El desglose del personal por áreas sería el siguiente:

— En Aguilas, 4 psicólogos, un profesor de EGB en centros de cursos y un profesor en aulas ocupacionales.

— En Caravaca, un profesor en centro de cursos, un profesor en maestros de apoyo.

— En Calasparra, un psicólogo.

— En Cartagena, un profesor en centro de cursos, dos profesores en aulas ocupacionales, 3 profesores en maestros de apoyo, 4 psicólogos y un asistente social.

— En Cehegín, un psicólogo.

— Fortuna-Abanilla, un profesor en centro de recursos, dos profesores como maestros de apoyo.

— En Lorca, un profesor centro de recursos, dos profesores de aulas ocupacionales, 3 profesores maestros de apoyo, un psicólogo, un asistente social y dos pedagogos.

— En Mazarrón, un profesor por cada una de las tres aulas ocupacionales, recursos y apoyo, y un psicólogo.

— En Mula, un profesor al centro de recursos, un psicólogo y un pedagogo.

— Moratalla, dos profesores, uno para el centro de recursos, otro como maestro de apoyo, un psicólogo y un pedagogo.

— En Murcia, 6 profesores repartidos en los niveles de Educación General Básica, dos psicólogos y un pedagogo.

— En el Valle de Ricote, 3 profesores, un psicólogo y un pedagogo.

— En la Vega Media, 6 profesores, dos psicólogos y un pedagogo.

— En Yecla, un profesor en el aula ocupacional.

Eso sería el desglose, ya digo, tanto de los 39 contratados por la Comunidad Autónoma y ayuntamientos, de los cuales 26 son de niveles superiores, psicólogos y pedagogos, y dos profesores de Educación General Básica.

En lo que se refiere, dentro del Programa, a la población asistida, la población escolar de las zonas que se han definido como de actuación educativa preferente, la población escolar total es de 109.000 alumnos; los alumnos directamente atendidos se cifran en 6.355; alumnos indirectamente atendidos por la presencia de este profesorado se cifrarían en 34.402 alumnos.

En cuanto a la pregunta que se refiere a criterios llevados para contratación de los profesionales que lo forman, los criterios son los siguientes: se han realizado concurso público y oferta de empleo a las Oficinas de Empleo del INEM por parte de los ayuntamientos, que son la parte contratante. La selección se hizo por baremo, y en la comisión seleccionadora estaban representados un representante de los ayuntamientos, representante de la Dirección Provincial del Ministerio y representante de la Consejería de Cultura y Educación. Los baremos seguidos son los siguientes:

— Para psicólogos: titulación exigida, licenciado en Psicología. Puntos: titulación adicional, licenciado Pedagogía, 5 puntos; por experiencia en el trabajo para el cual se presenta, equipos psico-pedagógicos, hasta 30 puntos; tesis, tesinas, publicaciones o trabajos relacionados con las prácticas psico-pedagógicas, hasta 10 puntos; por asistencia a congresos, cursos, seminarios, hasta 5 puntos.

— Pedagogo: la titulación en Pedagogía. Adicional: 5 puntos si tuviera titulación en Psicología; por experiencia en el trabajo para el cual se presenta, hasta 30 puntos; por tesis, tesinas, publicaciones, 10 puntos; por asistencia a congresos, 5 puntos.

Creo que con estas respuestas damos por satisfechas las preguntas que ha formulado el interpelante con relación a la Educación Compensatoria. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señor interpelante, tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Efectivamente, los datos que ha dado el Sr. Consejero son amplios, cosa que es de agradecer, pero al mismo tiempo plantean para este Diputado serias incongruencias. Se ha hablado de las escuelas de difícil promisión y que ahí es donde, efectivamente, tiene que ir la actuación de estos Equipos de Educación Compensatoria. Y digo que hay, en cierto modo, datos incongruentes porque hay datos concretos de profesionales, de maestros que tenían que ir a escuelas, a esas escuelas rurales, difíciles, y que curiosamente, la Delegación Provincial del MEC les ha dado una plaza de profesor de EGB en un equipo de apoyo, en el centro de recursos. Entonces, para mí, ya de antemano, plantea una incongruencia.

En segundo lugar, la población total atendida he entendido que es de 109.000 aproximadamente, alumnos, usted lo ha dicho. Y que se ha dado una atención a 6.355; estoy repitiendo datos que usted ha dado. Entonces, el tanto por ciento de asistencia es bajo. Y para este Diputado, muy bajo, bajísimo, Sr. Consejero; no se moleste que se lo diga así, pero es muy bajo, bajísimo. Entonces, cuanto menos, demuestra lo que anteriormente este Diputado interpelante ha dicho antes, de que son pocos; y usted mismo también, Sr. Consejero, lo ha reconocido cuando ha dicho, que el antiguo Gobierno de la UCD, se dedicaban, como yo dije anteriormente también, a prevención, diagnóstico y orientación. Pero, efectivamente, con la relación que hay profesor, profesor especializado-alumnos atendidos, más las zonas que usted ha dicho que son muy extensas, hacen el trabajo mucho más difícil, y la relación es baja, es muy baja, con lo cual, los equipos de apoyo son pocos. Hacen falta mayor número de profesionales en este aspecto.

Parece ser que lo que ustedes quieren es lo que dice aquel refrán de que «El que mucho abarca poco aprieta» y, efectivamente, en este ámbito, pues no se puede actuar de esa forma. Efectivamente, ha dicho también que en los trabajos que han llevado a cabo los profesionales, ha dado usted una relación, y me llama mucho la atención uno en donde, efectivamente, las actuaciones de los profesionales de estos equipos han sido tremendamente grandiosas, que es en las actuaciones para dar información a las distintas asociaciones de padres, vecinos, etc. Pero la razón es muy sencilla; ésas —usted lo sabe, Sr. Consejero— tenían una contratación especial por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, y al estar mejor dotadas, económicamente, fueron en las que realmente ellos trabajaron con más ahínco. Esto, sin desmerecer ni poner en tela de juicio la profesionalidad de los miembros que compo-

nen estos equipos de apoyo. Evidentemente, bastante hacen para todo el trabajo que tienen.

Como esto, en definitiva, va a venir en esa... y algunos tienen que asociarse, como ocurre con el de Caravaca y el de Moratalla, como el Sr. Consejero muy bien sabrá. Y entonces ocurre que para una zona tan sumamente extensa, tan densa en ámbitos, en unidades de escuelas rurales, en núcleos de población infantil de ámbito rural, a donde deben ir prioritariamente estas actuaciones, consta con 3 profesores, un pedagogo y un psicólogo, con lo cual, vuelvo a repetir, es a todas luces insuficiente.

Entiendo que el campo de actuación de la política del Partido Socialista es tímida, precisamente por estos datos, aunque hay que reconocerles que quieren; pero el querer, dicen los gitanos, no es poder. Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Lorenzo Egurce.

Señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Señor Presidente. Señorías. Yo creo que el Sr. Diputado no está entendiendo bien cuáles son los criterios de actuación compensatoria. Yo creo que se ha definido perfectamente, a través de la intención del Decreto cuál serían las zonas de actuación, la incidencia del Programa, y hay un dato que si usted dice que es bajo, pues tendríamos que felicitarlos, es decir, que si la población que tiene descompensación en su educación es baja habría que felicitarlos porque eso fuera así. Es decir, no pretendamos que toda la Región sea una Región que tuviera que descifrar y que tuviera que tener una atención de Educación Compensatoria, porque eso sí que sería altamente preocupante para nosotros el que hubiese esos déficits dentro de lo que ya sería la educación reglada. Por lo tanto, está claro que la presencia es alta, la presencia es..., se ha cifrado allí donde de verdad se requiere la atención, y que las actuaciones, tanto por los programas..., por la presencia..., del profesorado en centros, bien ocupacionales, bien como centros de apoyo al propio profesorado que viene desempeñando sus trabajos, o como asistencia con recursos, por una parte; y luego, la orientación de los equipos, titulados superiores, en este caso pedagogos y psicólogos, y en algún caso también asistentes sociales, vienen a la elaboración de los programas, bien

directamente al profesorado que ya está allí presente, bien con asistencia a otros implicados en el proceso educativo como pueden ser los padres de alumnos, las propias asociaciones y, es decir, el concepto de Educación Compensatoria viene a ayudar los programas normales del propio profesorado o la atención a núcleos, bien por la zona geográfica dispersa, o bien por grupos sociales con problemas concretos como pueden ocurrir en las zonas suburbanas, en donde se refuerza esa presencia.

De todos modos, discrepo con usted en que la población atendida, pero con la presencia de los grupos, supone un 37% del total, y por lo tanto, no estamos de acuerdo en esa consideración. Lo que pasa es que usted piensa que deberíamos de haber analizado a, de los 109.000 alumnos que existen en esas zonas, a todos de ellos. Es que ése no es el concepto; y eso no es. Por eso, lo que se han hecho es, los casos que requerían un análisis por parte de los profesionales, psicólogos o pedagogos, se ha realizado, pero ahí donde no ha sido necesario no. Ahí donde era necesario establecer aulas que reforzaran la propia enseñanza reglada, allí se ha establecido, y en negociación con los propios municipios o con el Ministerio y la Consejería, o en lugar, en los centros de recursos allá donde se ha podido establecer una coordinación entre los mismos. Por lo tanto, creo que el esfuerzo es considerable. Volvemos a insistir que es la Región que, en estas materias, tanto en Educación Compensatoria como en el Programa, dentro del propio objetivo del Plan de Alfabetización, es una Región que está destinándonos importantes recursos para llevar a cabo estas actuaciones; que ello nos va a permitir ser, junto con Madrid, las regiones del territorio del Ministerio que tengan un convenio ya perfectamente definido de actuación. Y si está claro que se está discutiendo con el propio Ministerio cuál va a ser el calendario del proceso de transferencias, por lo menos la firma de los convenios con el propio Ministerio nos va a permitir adelantar y tener una presencia importante en el panorama educativo de esta Región. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Un minuto, Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchísimas gracias, Sr. Presidente. No, precisar desde una serie de datos que ha dado el Sr. Consejero. Mire usted, Sr. Consejero, yo no sé si desde el tiempo

que está usted de Consejero y de Alcalde se le han olvidado los datos del éxito, la relación éxito-fracaso escolar, pero le recuerdo que en las zonas que usted ha dicho superan el 40%, en todas. Y en zonas rurales más del 60%. Entonces, si usted habla de una población total aproximada de 109.000, haga usted los datos y multiplique; saque la calculadora y verá cómo, efectivamente, de los 6.355 que usted ha dicho de acción directa, el dato se queda muy pequeño.

Le recuerdo además, que la relación ideal pedagógico-psicólogo escolar por niño es de 1 a 200; Multiplique usted y se enterará. Entonces, es evidente que los recursos son insuficientes, insuficientes Sr. Consejero; y el funcionamiento, al ser los recursos, tanto humanos y materiales, insuficientes, su actuación, por mucho que ellos quieran, no es la que debiera ser. Por lo tanto, es obvio, al análisis de los datos que usted ha dado, que no los he recogido yo, es lógico y es natural y es evidente que se necesitan mayores dotaciones económicas y, por lo tanto, mayor apoyo tanto humano como material. Además, le he dicho que si eso se lleva a cabo, contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Lorenzo Egurce.

Un momento Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Señor Presidente. Vuelvo a insistir en que cuando nosotros damos los datos de población atendida es con respecto a la población total de la Región; 109.000 con respecto a la población escolarizada total de la Región, y es una población atendida importante; el 37%, casi cerca del 40%. Los datos de los 6.000 alumnos son alumnos directamente analizados, estudiados, porque presentaban algún tipo, o bien de deficiencia, algún tipo de necesidad dentro del Programa de la Educación Normal, y por lo tanto, 6.000 casos, yo creo que son una población de análisis importante, ya digo, dentro de la población donde están actuando las zonas de actuación preferente.

Me alegro del ofrecimiento que hace el Grupo de la colaboración. Desde luego, los Programas de Educación Compensatoria se van a seguir, se van a mantener, y posiblemente se van a potenciar, pero ya hay que tener perfectamente claro que las actuaciones de los profesionales de niveles superiores no es una necesidad

de presencia directa sino que pueden en unos casos llevar a cabo esa presencia por los análisis de diagnóstico y en otros casos por la elaboración de programas o por representación de conferencias, cursos, etc, de asesoramiento al resto de los estamentos implicados. Es decir, no necesariamente hay que, potenciar o multiplicar de todos modos las jornadas de evaluación que ya se llevaron a cabo en Aguilas sobre la reflexión de la Educación Compensatoria de la Región. Los trabajos coordinados entre las tres Administraciones y estos profesionales nos hacen seguir en estos Programas, uno y otro, Alfabetización y Compensatoria, seguir reflexionando sobre los mismos, porque siempre hemos dicho que tienen un carácter experimental y están sometidos, a no sólo evaluación sino a reflexión y, como está claro, a toda posible mejora que en ellos se vaya a producir. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El siguiente Punto es una Pregunta sobre la Instalación-Depuradora de Santiago de la Ribera, formulada por D. Francisco López Vera; Pregunta 3.811. Señor López Vera, tiene la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente. Aunque ésta es una Pregunta sobre una materia que en este caso tiene una incidencia local, no es una Pregunta de política general, se ha venido reiterando por parte de los vecinos de Santiago de la Ribera la preocupación por una problemática que bien se puede recoger dentro del marco del saneamiento del Mar Menor y su entorno. Estos planteamientos se hacen, pues, en el sentido de intentar reflejar, intentar llevar un poco a la opinión pública que ha habido una cierta contradicción entre las Administraciones Públicas a la hora de tratar su asunto. De aquí, pues, el objeto de la Pregunta, que paso a formular.

En primer lugar, si existe expediente y proyecto de instalación de una depuradora en Santiago de la Ribera. Caso afirmativo, el estado actual del citado expediente y el proyecto, y cuál es la fecha prevista para su posible resolución y puesta en funcionamiento. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. López Vera.

Sr. Consejero, cinco minutos.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE S. FUENTES ZORITA)

Señor Presidente, con su permiso, contestaré desde la tribuna por no dar la espalda al Sr. Diputado mientras hablo.

Efectivamente, el caso de la depuradora de La Ribera es una muestra de cómo se han realizado las cosas en este terreno, hasta ahora, en el terreno de la infraestructura sanitaria, porque la depuradora de La Ribera se inicia su historia, al menos la que hemos conseguido nosotros investigar, se inicia en el Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia de Murcia, en lo que se llamaba su «fase urgente»; y esto data del año 72, estando previsto dos depuradoras, una en San Javier y otra en La Ribera, aunque, finalmente, se realizó un proyecto conjunto que salió a concurso nada menos que el 21 de julio de 1975. Es decir, que hace, pues, justamente diez años. Se presentó una oferta conjunta por parte de dos empresas en septiembre del mismo año, y fue adjudicada provisionalmente el día 3 de marzo de 1976, con un presupuesto que superaba los 31 millones de pesetas. La obra fue adjudicada definitivamente el día 6 de noviembre de 1979, es decir, más de tres años y medio más tarde de la aprobación inicial. Por lo visto hubo dificultades para encontrar los terrenos necesarios. Se llegó incluso a firmar contrato público, y a firmar el acta de comprobación del replanteo, y también se iniciaron unos trabajos de construcción de la mencionada depuradora.

El día 28 de mayo de 1980 se entregó en la Confederación Hidrográfica del Segura una instancia solicitando orden de suspensión de las obras dado que ese mismo mes se habían producido graves incidentes de orden público que exigieron incluso la intervención, de la Fuerza Pública. Estos incidentes, que fueron provocados por el desacuerdo del vecindario con el emplazamiento que se había elegido provocó una paralización de las obras, cuyos trabajos no han podido reanudarse desde entonces. A tal fin, el día 4 de julio de 1980 se solicitó una desconstrucción presupuestaria y su paso a la anualidad de 1981, y prórroga hasta el 31 de marzo del 81. El 31 de enero del 81 se solicita una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre del 81, y el 5 de noviembre del 81 se solicita una nueva desconstrucción presupuestaria, fijando una nueva fecha de finalización en el 31 de diciembre del 82. Por fin, el 1 de febrero del 82 se solicitó en la Confederación Hidrográfica del Segura la rescisión del contrato dado que las obras seguían paralizadas. Diez años después del Plan de Infraestructura Sanitaria.

Posteriormente, la Dirección General de Obras Hidráulicas del MOPU comunicó a la Confederación Hidrográfica, con la quescencia del Ayuntamiento, que pensaba realizar una nueva depuradora de mayor tamaño y con un importe del orden de 150 millones de pesetas. Se llegó incluso a hacer el nuevo proyecto por parte de la Confederación Hidrográfica, que se acabaría en el mes de noviembre de 1983. Fue revisado por parte del Centro de Estudios Hidrográficos, se introdujeron algunas modificaciones, y aquello, pues, se aprobó el proyecto en el año 83, pero al ser transferida en junio del 84 las competencias en materia de ayuda a las Corporaciones Locales para aguas y abastecimiento y saneamiento a la Comunidad Autónoma, no se nos incluye en el primer expediente; se solicita por tener conocimiento de que existía esta depuradora, el expediente, y se nos presenta un proyecto cuyo importe se aproxima a los 200 millones de pesetas, sin que en la transferencias figurara el crédito correspondiente para afrontar ese proyecto. Cuando estudiamos el proyecto nos encontramos con que el proyecto se apoya en unas líneas, digamos, clásicas, las clásicas que habían sido del Plan de Infraestructura Sanitaria, con lo cual, pues, observamos que tendría unos costes de explotación y de mantenimiento absolutamente insostenibles para el Municipio de San Javier.

Entonces, de acuerdo con los criterios técnicos que se sostienen desde la Consejería, y desde luego, de acuerdo con el planteamiento que ha hecho Su Señoría de que las soluciones, aunque sean puntuales, afectan a una unidad perfectamente definida físico-geográfica como es el Mar Menor, y por consiguiente, deben estar enmarcadas dentro de un planteamiento general. Desde este punto de vista se encarga un nuevo proyecto, que en estos momentos está en redacción. Ese nuevo proyecto está basado en la técnica del lagunaje, es decir, es una técnica blanda, de mucho menor coste de mantenimiento y que, además, está proyectado con el objetivo de permitir la reutilización de las aguas en agricultura, en las zonas próximas a San Javier, puesto que la idea es que desde La Ribera se bombee el agua a la depuradora de San Javier, donde se unificarían tanto las de la capital del Término como las de La Ribera. En estos momentos, digo, este proyecto tenemos una idea de que la primera fase, con la cual ya se conseguiría una reducción de la DBO del 60%, es decir, ya podríamos pensar en la reutilización del agua, estaría en torno a los 40 millones de pesetas. Nosotros tenemos previsto el que se nos presente el proyecto y poderlo aprobar dentro de este mismo año y, desde luego, al estar dentro del Plan de Saneamiento del Mar Menor, cuando se nos presente el proyecto tendrá la financiación adecuada. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero de Estructura Territorial.

¿Alguna puntualización? Señor López Vera. Muy breve.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, Sr. Presidente. Simplemente agradecer al Sr. Consejero la deferencia para con este Diputado, y agradecer la exhaustiva información que ha dado sobre el tema y esperar que se hayan disipado esas posibles contradicciones que se apuntaban por los vecinos y que este proyecto que, como decía el Consejero, y me reitero, entra dentro de la problemática del Mar Menor, llegue en su momento, llegue en su día a suponer la solución de este problema. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. López Vera.

La siguiente Pregunta es sobre la carretera MU-514 de Blanca-Abarán, formulada por D. José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular. Señor Fernández López, tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente. La Pregunta, pues, recoge el sentir de los vecinos de los municipios de Blanca y Abarán, que, lógicamente, al tenerme allí como Diputado, por aquella zona, pues, me consultan y me preguntan sobre el estado de esta carretera, que hace ya algunos años, pues, se empezó a trabajar en ella, se quitaron algunas curvas y tal, y se ensanchó la plataforma. Pero aquellas obras se paralizaron y la gente, pues, quiere saber, los interesados quieren saber si esta carretera se va a arreglar pronto o está previsto su arreglo para más tarde. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Fernández López.

Señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE S. FUENTES ZORITA)

Sí, Sr. Presidente. Efectivamente, esta carretera, antes de ser transferida a la Comunidad Autónoma en

el último trimestre del año 84, fue reparada por los propios servicios del Ministerio, vamos, de la Dirección Provincial del Ministerio. Nosotros, al ser transferida, este año también tenemos previsto seguir esa actuación en base a mejorar la capa de rodadura con unos tratamientos superficiales asfálticos, mejorar algunas curvas y ampliar algunas pequeñas obras de fábrica; en total es una inversión que estará entre los 5 y 10 millones de pesetas, pero que es una inversión que se realiza dentro del programa normal de conservación de la Dirección Regional de Carreteras, Puertos y Costas. Esto respondería a una parte de su Pregunta.

La otra parte de su Pregunta, que hace referencia al futuro de la carretera. La carretera ha sido contemplada en el avance del Plan Regional de Carreteras como perteneciente a la red complementaria. La Red Regional Complementaria es la de categoría inmediatamente inferior a la Red Principal de Carreteras. Le puedo decir que dado el tipo de terreno por el que discurre dicha carretera lo que está previsto es que aquella carretera dotada de una calzada de 6 metros, con arcenes de un metro a cada lado, es decir, una sección 6-8, y que con una pendiente máxima del 7%, con unos radios mínimos de 75 metros, y que esto está así contemplado en el avance del Plan que fue remitido en su día a los ayuntamientos, tanto de Abarán como de Blanca. Tenemos sus respuestas. Y que en su día también será remitido aquí, a esta Asamblea, en el momento que procesemos toda información que nos han facilitado los respectivos ayuntamientos y que está prácticamente terminada.

En ese momento será el momento de establecer también una programación en las obras de desarrollo del Plan, porque el final, todo esto es un problema financiero, y un problema de establecer prioridades. Lo que yo creo que hemos llegado a un acuerdo es respecto a las necesidades de esa carretera y a la solución futura. En este sentido tengo que informarle a Su Señoría que tanto el Ayuntamiento de Abarán como el Ayuntamiento de Blanca, uno me parece que por acuerdo unánime de su Comisión Permanente y el otro por acuerdo de Pleno, han mostrado su apoyo por la solución prevista dentro del Plan de Carreteras. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señor Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Consejero. El interés de los usuarios de la carretera no es ya tanto porque une los mu-

nicipios de Blanca-Abarán, como usted sabe, sino además porque es una vía en la que lindan gran cantidad de explotaciones agrícolas, y entonces, pues, tiene un interés bastante importante para todos los usuarios. Le agradezco la información. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE S. FUENTES ZORITA)

Sí. Decirle a Su Señoría que no he querido, por no alargarme en la respuesta, entrar en los criterios según los cuales el Plan considera a esta carretera a ese, digamos, segundo más alto nivel, pero evidentemente es porque partimos del convencimiento de que esa carretera que discurre por la margen derecha del Río Segura ha sido una vía tradicional de relación de los pueblos aquéllos. Nos preocupa mucho el corte traumático que ha provocado el Azud de Ojós y que, crea un problema técnico de continuidad en esa carretera. Realmente, por tráfico, nosotros nos teníamos que haber concentrado en las salidas y la conexión hacia la Nacional 301. Por la importación, por necesidades de la salida de los productos de exportación, eso es lo que de hecho nos ha pedido el Ayuntamiento de Abarán, y nosotros le hemos dado esa consideración a esa carretera por las razones antes dichas. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La siguiente Pregunta la fórmula también D. José Fernández López, es la 3.848 sobre la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales en Blanca. Tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente. La voy a leer, porque creo que es la mejor forma de aclararme porque hay algunos datos que de memoria se me olvidarían. Dice:

«El Ayuntamiento de Blanca inició hace varios años un expediente para la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales. En noviembre de 1982

se aprobó por el Pleno de dicha Corporación la cesión de los terrenos necesarios. En marzo de 1983 aprobó la mencionada Corporación Municipal el aval bancario por 100 millones de pesetas por el que se avalaba la aportación municipal a dichas obras ante el MOPU. El MOPU, a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas, en escrito de 30 de noviembre del 84, acordó establecer la subvención del Estado en un 72% a fondo perdido. A la vista de todos estos antecedentes, la Pregunta es: ¿Hay algún otro trámite pendiente de realización que impida el comienzo de la construcción de esta Estación Depuradora de Aguas Residuales?». Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Fernández López.

Señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (D. JOSE S. FUENTES ZORITA)

Sí, Sr. Presidente. Señoría, el caso éste tiene un poco de relación con el que acabamos de tratar de la depuradora de La Ribera. En esta Región yo no sé si disfrutamos o sufrimos la buena intención innegable por parte del Ministerio de Obras Públicas en aquel momento de hacer un Plan de Infraestructura Sanitaria que resolviera problemas tradicionales, principalmente de Salud Pública en aquellos momentos. Yo..., se inicia el tema de la Estación de Blanca exactamente igual que el de San Javier, es decir, en ese Plan de Infraestructura Sanitaria del año 72, y efectivamente, lo que pasa es que en la Estación de Blanca el Plan de Infraestructura Sanitaria estaba desglosando zonas, la zona costera y la zona interior, el Plan de la Estación de Blanca estaba contemplada en la zona interior evidentemente. Lo que quiero decir es que el expediente de la Estación de Blanca se nos fue entregado a solicitud nuestra el día 20 de febrero de 1985. Es decir, casi año y medio después de aprobar la obra el MOPU y ocho meses después de que fuera hecha la transferencia. Yo quisiera corregirle a Su Señoría un dato que me parece que se lo han facilitado erróneamente. Como ahora le diré, el acuerdo del MOPU aprobando la distribución de la financiación es del año 83, no del año 84. Esto es importante porque entre el año 83 y el año 84 se produce un hecho importante que es la transferencia de competencias, el traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones que tenemos, de las que hemos tomado nota en el expediente, incluyen la aprobación técnica del Pliego de Bases por un importe de contrata-

ción de 35 millones, con fecha el 6 de julio de 1982, aprobándose el Expediente de Información Pública el 2 de febrero de 1983. Se hace un Acta de Replanteo Previo y Certificado de Disponibilidad de los terrenos, que se envía por parte de la Confederación Hidrográfica, que se envía el 14 de septiembre del 83. Y, por fin, en la Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras Públicas, hace un Informe el día 25 de octubre de 1983 estableciendo como bastante el compromiso de auxilios aportado por el Ayuntamiento de Blanca en el que acredita la cesión de los terrenos y se garantiza la aportación de la Corporación Municipal mediante aval bancario por importe de 10 millones de pesetas, tal como ha dicho Su Señoría. Es decir, tardan, pues, desde julio del 82 hasta octubre del 83, algo más de un año en esta tramitación. Esto se aprueba así porque según la legislación vigente, que es la que nos ha sido transferida, no se puede superar el 50% en la ayuda a los ayuntamientos para las obras de depuración. Lo que ocurre es que, bueno, y hay una carta posterior, que supongo que es a la que se hace referencia Su Señoría, y es que es la conformidad del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 10 de noviembre, para establecer la subvención del Estado para las obras, a través de dicho departamento, y la establece en un 72% a fondo perdido. Lo que ocurre es que lo aprueban y no contratan. Y no contratan, yo creo porque el sistema que ha seguido la Dirección General de Obras Hidráulicas, en general, y es un caso que se nos ha producido, pues antes hemos oído el caso de La Ribera, se ha producido con Blanca, se ha producido con Abarán; tenemos varios casos dentro de la Región en el que la Dirección General de Obras Hidráulicas pone en marcha una tramitación, que como se ha visto tanto en el caso de Blanca como en el caso de San Javier, son tramitaciones prolijas, son tramitaciones largas, y entonces se establece un compromiso previo, digamos como de autorización, pendiente de la disponibilidad financiera de la propia Dirección General de Obras Públicas, lo cual da lugar a la existencia de proyectos aprobados, e incluso de avales existentes, porque no sólo el de Blanca, porque me parece que hasta ayuntamientos mucho más pequeños incluso que el de Blanca, como me parece que es el de Ojós, o el de Villanueva; es decir, tienen depositados sus avales desde hace bastantes años, más de cinco años, con el consiguiente costo para las economías frágiles de esos Ayuntamientos, porque estaban aprobados por la Dirección General de Obras Hidráulicas, pero pendientes de la financiación necesaria. Según disponía la Dirección, es decir, el MOPU, disponía de la financiación necesaria, cada año iba contratando las obras que consideraba oportunas.

Nosotros, es decir, la Comunidad Autónoma, ya ha redactado el Plan de Saneamiento y Recuperación del

Río Segura, en el que se ha revisado, como es natural, toda la información anterior existente, y dentro, en el caso concreto de Blanca, se propugna una Estación Depuradora de bajo coste y de explotación sencilla, como corresponde a la población y al nivel de renta de Blanca. Un lecho de turbas, o un lecho bacteriano, lagunaje, en fin, una tecnología blanda, en contraposición del sistema previsto por el MOPU que era de oxidación total, que tiene un gran coste de explotación, no solo ya, como he dicho, por el consumo de energía eléctrica sino por la demanda de un personal especializado para el mantenimiento de las instalaciones.

En el Plan, que ha sido expuesto dentro de la Conferencia Intermunicipal contra la contaminación del Río Segura, que fue organizada precisamente por esta Institución, es decir, por la Asamblea Regional, se contempla la Estación Depuradora de Blanca. Esta Estación Depuradora se ha considerado como necesaria, pero no muy urgente. Las obras se distinguían entre urgentes y no muy urgentes. La de Blanca, por los datos que en estos momentos existen de contaminación que se producen y por el volumen de población, se consideraba no muy urgente, y por consiguiente, debería afrontarse, según la propuesta del Plan, en el quinto y sexto año de ejecución del Plan. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero de Política Territorial.

Señor Fernández López, ¿alguna puntualización? Tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Hay una duda que me ha quedado, y es si la subvención para estas obras se va a mantener en ese 72% que decía el MOPU o se va a reducir al 50%, que parece ser que es el tope legal para este tipo de obras.

Sr. PRESIDENTE:

Señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE S. FUENTES ZORITA)

Ya. Sí, Sr. Presidente. No, la solución definitiva probablemente ni va a ser el 50 ni va a ser el 72. Es decir, de lo que se trata es de establecer un sistema de financiación en el que la Comunidad Autónoma de Murcia,

en base a las competencias que le han sido transferidas, establezca su propio régimen de ayudas adecuado a las necesidades reales de esta Región y a las características socio-económicas de esta Región y de los municipios que la componen, porque en definitiva son los municipios los protagonistas en este tipo de actuaciones. Lo que nosotros pretendemos, y ya sería un poco, avanzar en las líneas en las que va a actuar, es financiar el Plan de Saneamiento del Río Segura, entre otras cosas poniendo en marcha, pues, o bien una Ley de Vertidos, propiedad de la Comunidad Autónoma, o bien desarrollar sencillamente los principios de la Ley de Aguas en cuanto que prevé la imposición de un canon de vertido. ¿Qué conseguíamos con esto?, pues, evidentemente, reducir la participación de los municipios. En estos momentos estamos trabajando con una hipótesis según la cual los municipios, a la inversión inicial, sólo tendrían que aportar el 10% y los terrenos.

No sé si con esto le completo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La siguiente Pregunta también la formula D. José Fernández López, es la 3.849, a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Es sobre viviendas sociales en Blanca. Señor Fernández López, tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias. La Pregunta dice así:

«En el Municipio de Blanca fueron construidas 40 viviendas sociales en terrenos cedidos por su Ayuntamiento. Las viviendas fueron terminadas hace ya más de un año y la tramitación de solicitudes, que rebasan el número de viviendas construidas, se llevó a cabo hace más de seis meses. La entrega de las viviendas a quienes hayan de ser sus moradores se está retrasando en exceso con perjuicio para las personas que las necesitan y para la propia obra. En consecuencia, la Pregunta está dirigida a saber qué obstáculos existen para que estas viviendas no hayan sido ya entregadas y cuándo prevé el Sr. Consejero que podrán entregarse».

Sr. PRESIDENTE:

Señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE S. FUENTES ZORITA)

Sí, Sr. Presidente; con su permiso. Aunque en la comparecencia prevista el miércoles próximo, pues, supongo que podremos profundizar en el tema del traspaso de competencias en materia de vivienda, que yo ya le avanzo, es con diferencia el más complicado y difícil que se ha hecho, por lo menos en el ámbito de mi Consejería. Pues, efectivamente, en este ámbito se nos transfiere el Expediente de 40 viviendas sociales en Blanca. Incluso, antes de producirse la transferencia, la Dirección Provincial del MOPU se dirigió a nosotros para avisarnos de la existencia de algunas obras complementarias, mejor dicho, de la necesidad de algunas obras complementarias que no estaban previstas en el Proyecto inicial. Se dirigieron a nosotros porque, según decían, ya, en la Dirección General del IPPV les estaban solicitando a la Dirección Provincial del Ministerio en Murcia, en previsión de que las transferencias, aun saliendo de un Boletín Oficial del Estado posterior al hecho —luego salieron en el mes de septiembre—, saldrían con efecto retroactivo, pues, actuaciones que se iban a realizar durante el año 84 pedían la conformidad previa nuestra. Y yo le puedo decir que antes de la transferencia, ya antes de la transferencia, yo me dirigí por escrito a la Dirección General del IPPV y a la Delegación del Gobierno autorizando las obras necesarias para completar las viviendas sociales de Blanca, que son, concretamente, las de la acometida eléctrica que tiene que realizar, pues, la Compañía Hidroeléctrica Española.

Esto no se ha realizado, evidentemente. Y cuando se produce la transferencia nos encontramos con que en los créditos transferidos y en los expedientes transferidos no existe decisión para hacer esta acometida. Eso nos obliga a hacer una modificación del Fondo de Compensación de 1984, que como sabe Su Señoría previamente informa el Comité de Inversiones Públicas y luego aprueba el Consejo de Gobierno. Así lo hicimos con el fin de poder atender no sólo el caso de Blanca sino el de alguna promoción más que le pasaba lo mismo, es decir, la dotación prevista en el Fondo del 84 atendía la obra principal pero desatendía obras complementarias o revisiones de precios o cualquier incidencia. Hecha la modificación que se produjo justo en el cambio de año, al final del ejercicio presupuestario, con lo cual no se ha podido disponer de los créditos necesarios para actuar hasta el año 85, una vez producida la incorporación al Presupuesto de 1985 de los créditos pendientes del año 84. Esta incorporación, que la produjo la Consejería de Economía y Hacienda sobre el mes de marzo, se haría efectiva en el mes de abril

de este año, a nosotros nos permitió ponernos inmediatamente en marcha a través de la Dirección de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda. Y yo, pues, incluso tengo los datos aquí; se pasaron la documentación el día 21 de mayo a la oficina Presupuestaria, que ya, al tener los créditos disponibles informó favorablemente. El 19 de junio, en el Expediente ya completo, la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda lo remitió a la Intervención Regional; el 2 de julio, es decir, de este mes, se hace el mandamiento de pago; la Intervención Regional remitió al mandamiento de pago a la entidad bancaria el día 9 de julio, y según mis noticias, el día 11 de julio, es decir, ayer, la entidad bancaria lo transfirió a Hidroeléctrica Española, que en virtud de una legislación, que algún día habrá que revisar, pues no me acuerdo de qué año es, pero que no hay una acometida si no dispone de la integridad, del íntegro, del importe de la acometida previamente en sus arcas. Entonces, eso ha obligado a todo ese trámite.

También queda una cuestión más pendiente, porque las obras..., le tengo que matizar a Su Señoría que no están terminadas hace más de un año. La recepción provisional de las obras es del 20 de febrero de 1985. Lo que sí, tiene un año es la presentación de instancias que, efectivamente, hay 55 instancias presentadas, siendo sólo 40 las viviendas que hay. Esto estaba pendiente también de otro trámite que también hay que cubrir. Es decir, las obras no se pueden considerar terminadas, o las viviendas no pueden considerarse terminadas hasta que no tengan todos los servicios. Esto se va a completar; nos hemos puesto en contacto con Hidroeléctrica; Hidroeléctrica nos ha dicho que en 20 días, o un mes pueden tener hecha la acometida, pues, como ayer se les hizo la transferencia, según nos ha informado la entidad bancaria, yo confío que en cualquier caso para el mes de septiembre este tema esté resuelto.

Nos queda otro tema que es el de la adjudicación, es decir, la adjudicación de las viviendas, ya está informada por el Ayuntamiento de Blanca, y entonces tiene que pasarse por la Comisión Regional de Vivienda. La Comisión Regional de Vivienda en estos momentos está en fase de constitución. Nos hemos dirigido a sus componentes, es decir, al Presidente de la Federación Regional de Municipios, a los representantes de los dos sindicatos principales, y al Representante de la Confederación de Organizaciones Empresariales. Todos ellos tienen representación en la Comisión Regional de Vivienda, y tienen que contestarnos antes del día 18 de julio, lo cual quiere decir que dentro de este mismo mes, también la Comisión Regional de Vivienda se reunirá y dictaminará la adjudicación de las viviendas de Blanca, igual que otras, como por ejemplo las

que se están haciendo en el Término Municipal de Murcia.

Y yo, quiere decir que todo esto, que confío que a la vuelta del verano, tengamos este asunto absolutamente resuelto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Alguna puntualización, Sr. Fernández López? Muchas gracias.

La última Pregunta la formula también D. José Fernández López; es sobre fomento de la participación de grupos ecologistas. Señor Fernández López, tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente. La Pregunta tiene por objeto el conocer si el crédito de 5 millones de pesetas, prácticamente consumido, de los Presupuestos de 1984, lo fue tanto por las actividades que la propia Consejería llevó a cabo para fomentar la participación o más bien por las actividades desarrolladas por grupos ecologistas. Es un tema que me preocupa, porque, personalmente, soy un gran partidario de defender el medio ambiente.

Sr. PRESIDENTE:

Sí. Muchas gracias.

Señor Consejero de Política Territorial, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE S. FUENTES ZORITA)

Muy bien. Me alegra que Su Señoría tenga esa preocupación. Yo creo que es bueno que cada vez más, pues, todos los ciudadanos tengamos una preocupación por el medio ambiente. De hecho, el planteamiento nuestro, aunque tal vez en la denominación de la partida, no fuera muy explícito, pero la intención nuestra no es estrictamente la de favorecer sólo a los grupos ecologistas sino a cualquier grupo que tenga como objetivo la protección de la naturaleza y del medio ambiente y de los recursos naturales en general. Y entonces, en el desarrollo de esa partida, que está, como di-

ce Su Señoría, comprometida, pues, en más de un 90%, pues, se comparten esas dos líneas que Su Señoría ha apuntado, es decir, tanto las actividades promovidas desde la Consejería como las que han sido sugeridas por grupos ecologistas. En esto tengo que decir que tal vez porque en nuestra Región la tradición de estos grupos, pues, no es muy grande, e incluso los existentes han estado trabajando, funcionando en unas condiciones rayanas en la marginalidad, hasta el punto de que alguno de ellos, pues, no tenían ni personalidad... de los grupos ecologistas no cubrían la financiación prevista, es decir, han sido inferiores, es decir, han sido las peticiones menores que la cantidad que teníamos prevista en los Presupuestos del año 84 para financiar este tipo de actividades. Con lo cual quiere decir que hemos atendido absolutamente todas las peticiones que se nos han hecho.

Luego, hay otro tipo de actividades relacionado con lo mismo, y que también hemos ayudado, o que hemos lanzado desde la propia Comunidad Autónoma, y yo tengo que reseñar, muy particularmente porque bueno, es lo más importante, una actividad a desarrollar conjuntamente entre el Club de Investigación Murciano y de Actividades Subacuáticas, el grupo ecologista CIMAS y la Universidad, por importe de 2.600.000 pesetas, para realizar un trabajo para la planificación de la defensa del litoral murciano y que comenzaría por inventariar, clasificar y estudiar todos los vertidos al mar que hay en nuestra Región. Esto lo pusimos en marcha a partir de recibir el año pasado las competencias en materia de vertidos al mar, y se ha llevado la parte más importante de esa partida. Además de eso, también hemos subvencionado con un millón de pesetas la «Semana de Estudios de Recursos del Mar». Hemos financiado, o hemos ayudado a la Coordinadora Pro-Defensa del Río Segura para organizar las marchas ciclistas pro-Río Segura; hemos ayudado a la constitución de una «Federación de Amigos de la Tierra», con 40.000 pesetas; hemos ayudado a la organización de las «Jornadas Ornitológicas Españolas» en Murcia, que han sido unas jornadas muy importantes, con importe de 250.000 pesetas; a la Asociación Naturalista del Sureste, también le hemos ayudado con 200.000 pesetas para hacer un inventario de la flora de la Región de Murcia. Y también hemos ayudado con nuestra financiación al funcionamiento de la revista ambientalista «La Carrasca». Esto ha sido lo que hemos hecho; lo que estamos haciendo con el fin de consolidar y de promover el desarrollo de estos grupos es, en primer lugar, crear un registro de asociaciones con el cual les damos la personalidad jurídica que necesitan y el reconocimiento oficial que nos venía demandado incluso por nuestros propios servicios jurídicos y administrativos, es decir, teníamos problemas para

darles subvenciones porque nuestra propia intervención encontraba insuficiente la documentación que facilitaban estos grupos para..., de acuerdo con la legislación vigente. Hemos hecho eso; hemos constituido, como sabe Su Señoría, el Consejo Asesor del Medio Ambiente, donde le hemos dado representación de hecho a los grupos ecologistas. Y en estos momentos, pues, la verdad es que estamos..., yo estoy satisfecho de cómo estamos funcionando, y lo que sí le puedo decir es que en estos momentos, por parte nuestra, dado que nuestra función en este terreno es única y exclusivamente de promoción y que consideramos que en sí la actividad en defensa de la naturaleza y del medio ambiente es una actividad de interés público, no tenemos ningún criterio apriorístico para conceder las subvenciones; y en estos momentos, subvención que se nos ha pedido, de acuerdo con la normativa aprobada, subvención que se nos ha concedido. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señor Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Consejero. Yo me alegro de que las cosas vayan así y, además, le participo que, desde

luego, hay quienes piensan que todos los esfuerzos que se hagan por mejorar las condiciones de vida del hombre sobre la tierra serán pocos, porque la situación de degradación del planeta es terrible y creo que ahí debemos de esforzarnos totalmente en conseguir que todo esto vaya cambiando y que cada vez el hombre, pues, el hábitat en el que se desenvuelve sea más sano y mucho más natural. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Fernández López.

¿Alguna puntualización?

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. JOSE S. FUENTES ZORITA)

Nada, yo creo que en ese camino nos veremos todos los que aquí estamos. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señoras y Sres. Diputados, agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.